

FECHA: 08/09/2011

EXPEDIENTE Nº: 2427/2009

ID TÍTULO: 2502357

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que

se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del

programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la

verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un

informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya

modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La modificación que se solicita se centra en la distribución horaria de las actividades

formativas de tres materias básicas del primer curso del grado en Farmacia: -

Materia: Bioquímica

Actual: Tareas dirigidas. Clases teóricas: 40 Tareas dirigidas: Clases prácticas: 20

Modificación: Tareas dirigidas. Clases teóricas: 45 Tareas dirigidas: Clases prácticas: 15

Materia: Botánica farmacéutica

Actual: Tareas dirigidas. Clases teóricas: 40 Tareas dirigidas: Clases prácticas: 20

Página 2 de 3



Modificación: Tareas dirigidas. Clases teóricas: 30 Tareas dirigidas: Clases prácticas: 30

Materia: Psicología

Actual: Tareas dirigidas. Clases teóricas: 30 Tareas dirigidas: Clases prácticas: 30

Modificación: Tareas dirigidas. Clases teóricas: 40 Tareas dirigidas: Clases prácticas: 20

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Se recomienda incrementar el número de horas prácticas de este título. Este aspecto se considera de especial atención en la fase de seguimiento y por la necesidad de cumplir con lo establecido en la directriz europea específicas para este título.

Madrid, a 08/09/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez